



Resolución N°064/23

J. Suárez, 10 de Mayo de 2023.-

VISTO: La solicitud de compra directa N°16323, cuyo objeto es la compra de dos desmalezadoras y una máquina corta césped de cuatro ruedas para uso de la Cuadrilla Municipal, sustanciada en Expediente N°2023-81-1400-00025.

- RESULTANDO: I)** Que en actuación N°2 se informa sobre disponibilidad presupuestal del rubro correspondiente;
- II)** Que según actuación N°3 se dio inicio al procedimiento de compra directa N°2023-765;
- III)** Que se recibieron presupuestos de empresas del rubro a partir de las invitaciones enviadas, los cuales se anexaron en actuación N°4.
- IV)** Que en sesión de la fecha este Concejo evaluó los presupuestos recibidos.

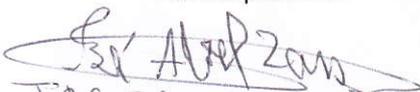
CONSIDERANDO: I) Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO DE JOAQUÍN SUÁREZ

RESUELVE:

- I) Autorizar** el gasto correspondiente a la compra directa N°2023-765, según detalle; compra de dos desmalezadoras, por el importe de \$U69.220 (Pesos uruguayos Sesenta y nueve mil doscientos veinte), según presupuesto de la empresa AGROPECUARIA SANTA ROSA LIMITADA, RUT 210757000010, y compra de una máquina corta césped de cuatro ruedas por el importe de \$U26.335 (Pesos uruguayos Veintiseis mil trescientos treinta y cinco), según presupuesto de la empresa Terruño Verde S.A., RUT 216444560016, anexo en actuación N°4 del expediente relacionado, para el período 10 al 31 de mayo del corriente.
- II)** Solventar el gasto con el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, relacionado al Proyecto/Destino P140011011 Literal B.
- III)** Comuníquese la presente a Unidad Referente Presupuestal, Unidad Compras Directas, y Tesorería del Municipio, Delegados de TCR, y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


JOSE ABEL ZARZA


Carlos Nalerio
ALCALDE
Municipio J. Suárez


CONCEJALA
DANIELA RUZZO


CONCEJAL
Jose Ignacio